



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día martes 29 veintinueve de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para celebrar la Sesión Extraordinaria número 3 tres.-----

Buenas tardes a todos, gracias por asistir a esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Jalisco, la cual fue convocada mediante oficio número **1122/2022** con fundamento en artículo 8 de nuestro Reglamento de Obra Pública, el cual me permito dar lectura en la parte que interesa: **Artículo 8.- El Comité celebrará sesiones cuantas veces sea necesario, para la oportuna dictaminación y conocimiento de los asuntos de su competencia. ... Se realizarán sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se notificarán su convocatoria a los integrantes, con una anticipación de 48 cuarenta y ocho horas. Así mismo se tendrán sesiones extraordinarias, cuando sea necesario tratar asuntos urgentes, quedando exentas las sesiones extraordinarias del término de notificación de las sesiones ordinarias.** Ahora bien, para comenzar empezamos con el orden del día con la lista y declaración del quorum, empezamos con la lista de asistencia, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal, en suplencia, el Regidos Jorge de Jesús Juárez Parra, Síndico Municipal, Magali Casillas Contreras; Primer suplente de la encargada de Hacienda Municipal, José Guijarro Figueroa; Primer suplente de la titular de contraloría, Ing. José de Jesús González Sánchez; Arquitecto Joe Ronal Álvarez Pedrosa Director de Obras Públicas; el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C, Ing. Juan Flores Aguiar; Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C., Arq. Horacio Lara Rodríguez; Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción don sede en Jalisco, ausente;

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, El Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera; se va a incorporar, Arquitecta Miriam Salome Torres Lara, Coordinadora General de Gestión de la Ciudad, se encuentra ausente sin embargo esta presentado el oficio de justificación número 38-CGGC/2022, que señala que por motivos de trabajo salió a una comisión y no alcanzo a regresar. Habiendo seis integrantes de la Comisión tenemos Quorum legal, por lo que pongo a su consideración la justificación al oficio de la Arquitecta Miriam Salome Torres Lara, los que estén a favor levantar su mano, justificada su falta, muchas gracias, voy a seguir con la lectura orden del día que es la aprobación del orden del día, número tres revisión, aprobación y ratificación del dictamen de propuesta de fallo de la Obra Pública La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----**CONSTE.**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

denominada: **REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, cuatro asuntos varios, 5 clausura, los que estén de acuerdo con este orden del día o si tienen algún asunto vario que proponer, favor de levantar la mano, aprobado por unanimidad, muchas gracias. Vamos a pasar al punto número 3 **revisión, aprobación y ratificación del dictamen de propuesta de fallo de la Obra Pública denominada: REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, por ahí ya tienen toda la propuesta, voy a iniciar la lectura:

"PROPUESTA DE DICTAMEN DEL POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. OBRA NO. RP-010-2022, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCION DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO". En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo el día 29 Veintinueve de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en la calle Circunvalación escritores número 225, de esta ciudad, los **CC. ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD; ARQUITECTO JOE RONAL ANGELES PEDROSA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;** con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del posible fallo, conforme a su facultad delegada, el cual se someterá a aprobación, ratificación, dictaminación y/o modificación ante el pleno del Comité por lo que: **V I S T O:** Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso citado, de la obra número **RP-010-2022**, de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** a ejecutarse con recursos provenientes Recursos Municipales de la Partida Presupuestal número 614. División de terrenos y construcción de Obras de Urbanización, para el Ejercicio fiscal 2022, con techo presupuestal de **\$2'231,254.70 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) R E S U L T A N D O:** **PRIMERO.** - Que, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, de la obra **"REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** OBRA NO. **RP-010-2022** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los miembros del Padrón de Contratistas de este Municipio, y en relación a la Sesión del Comité de Obra Pública para Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, del Día **Martes 18 Dieciocho de Noviembre del 2022** Dos Mil Veintidós, se dictaminó y posteriormente se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan: **SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL FRANCISCO VÁZQUEZ CORTES ARCO MAYA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V. SEGUNDO.** - Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, desde el día miércoles **22 Veintidós de Noviembre del 2022. TERCERO.** - Se realizó una visita al lugar de la obra el día **Jueves 24 Veinticuatro de Noviembre del 2022 Dos Mil Veintidós a las 09:00 Nueve Horas**, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----**CONSTE.**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto. **CUARTO.-** Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **Jueves 24 Veinticuatro de Noviembre del 2022 Dos Mil Veintidós a las 11:00 Once horas** por los **CC. ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES** COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD; **ARQUITECTO JOE RONAL ÁNGELES PEDROSA**, el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 66 punto 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos. **QUINTO.-** El Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día **28 Veintiocho de Noviembre del año 2022 Dos Mil Veintidós, a las 09:00 Nueve horas**, de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta alta de Palacio de Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Cristóbal Colón # 62 sesenta y dos, por los **CC. ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES** COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD; **ARQUITECTO JOE RONAL ÁNGELES PEDROSA**, el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que la Dirección convocante está facultada para celebrar el concurso simplificado sumario, y así como la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados: a) Que el presente Concurso de la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 43, 63, 65, 66 punto 5, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 90 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, y demás relativos de los ordenamientos aplicables, el Coordinador General de Gestión de la ciudad y el Director de Obras Públicas, están facultados para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas. **SEGUNDO.-** Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, anexo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del día **Jueves 24 Veinticuatro de Noviembre del 2022 Dos Mil Veintidós**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. **TERCERO.-** Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de manera presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursante: **SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL ARCO MAYA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.** **CUARTO.-** Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 42, punto 1, 67, 68, 70, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma binaria, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----CONSTE.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTEZ	NO PRESENTO	30 DÍAS NATURALES
ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL	\$ 1'515,369.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)	30 DÍAS NATURALES
ING. SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO	\$ 2'071.492.86 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)	30 DÍAS NATURALES
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1'583,312.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)	30 DÍAS NATURALES
CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.	\$ 2'186,729.94 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 94/100 M.N.)	30 DÍAS NATURALES

Asimismo se les indicó que el análisis de la evaluación binaria y tasación aritmética de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita. **QUINTO.-** Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Coordinación de Gestión de la Ciudad y de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo que establecen los Artículos 73 y 78 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Evaluación binaria y tasación aritmética), se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas. Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de la Ley en cita, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.

NOMBRE DE LA OBRA	"REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON L AV. LIC. CARLOS PAEZ STILL A BASE DE
-------------------	--

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----CONSTE.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR LA PROPUESTA
ING. ARQ. VICTOR MANUEL MORENO LEAL	NO INCLUYO EL FOLIADO DE LAS HOJAS COMO LO INDICAN CAPÍTULO V DE LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA
ING. SIAMIR YOSM CARDENAS DEL TORO	EN DOCUMENTO PE 13 MEMORIA USB NO CONTIENE ARCHIVO DIGITAL PE-2 (CATALOGO DE CONCEPTOS EN FORMATO EXCEL), ASI COMO EL DOCUMENTO PT 10 (PROGRAMA DE OBRA POR BARRAS EN FORMATO EXCEL) COMO LO INDICAN LAS BASES
ARCO MAYA SA DE CV.	DOCUMENTO PE 12.- (TASACION ARITMETICA) NO COINCIDEN MONTOS DE SUMA ARITMETICA CON EXPRESADOS EN LA PROPUESTA PE 1 Y PE 2.- (PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS RESPECTIVAMENTE)
CONSTRUCTORA NOBOYASA SA DE CV	NINGUNA
ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTEZ	NO SE PRESENTO A VISITA DE OBRA NI JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CUALES SON OBLIGATORIAS SEGUN BASES DE CONCURSO CAPITULO II.

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 13, 43, 73, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió evaluación binaria y tasación aritmética de las propuestas presentadas, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13, 43, 42, punto 1, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 78, 79, 81, 83, 86, 90 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que faculta a el Coordinador de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas para que integren expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y **SE RESUELVE: ÚNICO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra: "REHABILITACIÓN DE CRUCERO EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO ESQUINA CON LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----CONSTE.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" en los términos y montos siguientes, al contratista: CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V. se le adjudica, por un Importe total de \$ 2'186,729.94 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 94/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO. A T E N T A M E N T E "2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO" "2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022".

No sé si existe algún comentario antes de meterlo a la votación, (todos responden que no), los que estén conformes con este dictamen haga favor de levantar su mano, quiero señalar que se integra el regidor Víctor Moroy Regidor Presidente de la Comisión edilicia.

Pasamos al punto número 4 del orden del día, no hay asuntos varios, pasamos a la clausura, siendo las 2:37 dos horas con treinta y siete minutos del día 29 veintinueve de noviembre del 2022 dos mil veintidós declaro clausurados y validos los temas aprobados en esta tercera sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública muchas gracias a todos.

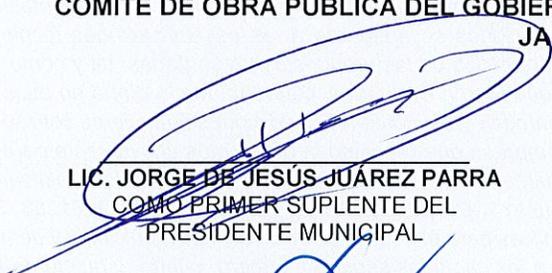
A T E N T A M E N T E

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

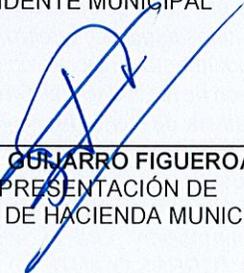
"2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN".

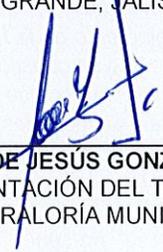
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.


LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA
COMO PRIMER SUPLENTE DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
SINDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO


LIC. JOSÉ CUÉLLAR FIGUEROA
EN REPRESENTACIÓN DE
ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL


ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ S. EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE
CONTRALORÍA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----CONSTE.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

ARQ. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN
URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA.

ING. JUAN FLORES AGUIAR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DEL SUR DE JALISCO.

ARQ. HORACIO LARA RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL SUR DE JALISCO

ING. MOISÉS SALVADOR DÍAZ CAMPOY
EN REPRESENTACIÓN DEL
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA CÁMARA
MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN CON SEDE EN JALISCO (CMIC)

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2022 -----CONSTE.

